



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 JUL. 1984

Expte. N° 16.053/84

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Robert Walker solicita / licencia sin goce de haberes por tres (3) meses; teniendo en cuenta que el Consejo de Investigación de donde depende el mismo, aconseja se de curso favorable a dicho pedido y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

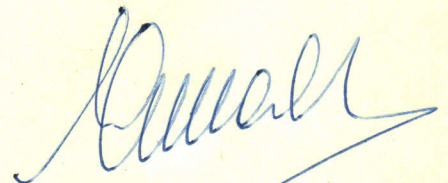
ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al señor Robert WALKER, auxiliar de investigación con retribución equivalente a profesor adjunto con dedicación exclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Agosto 7 del corriente año y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2°.- Establecer que la mencionada licencia se acuerda con cargo al / artículo 15, inciso c), de la resolución rectoral N° 343-83, referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 307-84